

PROMULGA PEÑA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES



En una ceremonia en Los Pinos, el Presidente resaltó la responsabilidad de la sociedad y de las autoridades de crear condiciones propicias para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. La nueva norma ofrece a los menores un amplio catálogo de derechos, en los cuales se incluye el acceso a la salud gratuita, la disponibilidad de asesoría sobre salud sexual y reproductiva, la garantía de una educación de calidad y el acceso a las tecnologías de información y comunicación. En el acto lo acompañó su esposa, Angélica Rivera ■ Foto José Antonio López

ROSA ELVIRA VARGAS

15

■ Abarca Guerrero, Edomex, Morelos y Michoacán

En marcha, plan de seguridad en Tierra Caliente

- Fuerzas federales asumen por completo la vigilancia en 36 municipios
- Osorio Chong: el objetivo es combatir la debilidad de corporaciones
- Arriban a Acapulco mil 300 integrantes de la Gendarmería Nacional

SERGIO OCAMPO ARISTA, CORRESPONSAL; ARTURO CANO, ENVIADO

3

Firmes, proyectos energéticos pese a la baja del crudo: Santander

■ El interés de capitales privados se mantiene sin merma: Martínez Gavica

■ Puntualiza que los planes importantes ya comenzaron a asignarse

ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR

36

Analizan acelerar las licitaciones en hidrocarburos no convencionales

■ Joaquín Coldwell: no se descarta un cambio ante la caída en precios petroleros

■ Sería en la *ronda uno*; incluye campos maduros, lutitas y aguas someras

36

Consignan a los tres detenidos tras desmanes en Reforma

■ Abogados y familiares informan que se les fijaron fianzas de 106 mil pesos

■ “No participaron en actos violentos y fueron golpeados brutalmente”

■ González Pérez: durante los destrozos la CNDH no evitó aprehensiones

■ Exigen en EU cesar la asistencia a fuerzas de seguridad mexicanas

7 a 10

opinión

Leo y comparto

EDUARDO GALEANO

9